

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26615 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en el Sección I Declaración concurso 0000403/2012, referente al concursado Crisbaex Instalaciones, S.L., por auto de fecha 25-6-2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso conforme al artículo 143 de la Ley Concursal.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la mercantil Crisbaex Instalaciones, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de esta edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 25 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038798-1